

DOCTRINA

	Pág.
Nuevas consideraciones sobre la supuesta comercialización de los inmuebles	5

ADMINISTRATIVO

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ANULACION. En los procedimientos previstos para las causas de las cuales conoce la Corte como Juez de alzada contra decisiones judiciales dictadas por tribunales de categoría inferior. Las "apelaciones" contra actos administrativos definitivos	19
--	----

COMPETENCIA CUANDO LA NACION ES DEMANDADA. En las acciones que excedan de Bs. 1.000.000 hasta Bs. 5.000.000 y de esta cantidad en adelante. La competencia atribuida a los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo	21
---	----

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

OBLIGACION TRIBUTARIA. Cuando se trate de renta empresarial de una persona natural o de una renta de una sociedad irregular o de hecho. La única diferencia	25
DEDUCCION TRIBUTARIA. GASTOS ADMINISTRACION. En una sociedad anónima arrendadora de bienes inmuebles	30

DEDUCCION TRIBUTARIA. En el caso de una sociedad anónima dedicada a la administración de inmuebles arrendados y a otras actividades de carácter mercantil. Cédula en que puede ser deducida. En el caso del pago de una remuneración a un empleado que ejerce la función de Jefe de Relaciones Públicas y que no es director, administrador o gerente	34
ACUERDO DE CARTAGENA. DECISION N° 40. Fecha de su vigencia en Venezuela	36
EXENCION TRIBUTARIA. Lo que significa como privilegio fiscal	37
RECLAMACION DE ERRORES MATERIALES. RECURSO CONTENCIOSO-FISCAL. El contribuyente no rechaza los ingresos brutos, ni la determinación de la renta gravable, pero reclama errores materiales; luego interpone el recurso contencioso fiscal previsto en el artículo 127 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta de 1966	40

EXPROPIACION

OCUPACION PREVIA. NOTIFICACION AL PROPIETARIO. El decreto de la ocupación previa sin que exista constancia de la situación registral del inmueble	47
INDEMNIZACION. Cuando existen discrepancias entre las diversas experticias practicadas en cuanto a la cabida de la propiedad expropiada, a su afectación o no como zona protectora de suelos, bosques y aguas y a la cuantía de esa afectación. El valor fiscal declarado o aceptado por el propietario; el valor establecido en los actos de transmisión realizados por lo menos seis meses antes del Decreto de Expropiación; y los precios medios a que se hayan vendido en los últimos doce meses inmuebles similares . .	50
EXPROPIACION AGRARIA. Oportunidad para oponer los vi-	

cios de ausencia del Decreto Ejecutivo que autorice la expropiación y falta de autorización del Directorio del IAN para proceder a ella	55
EXPROPIACION AGRARIA. DECRETOS JUDICIALES DE LA OCUPACION PREVIA. Recomendación de la Corte a los Jueces Agrarios de la República.	56
EXPROPIACION AGRARIA. OFERTA DEL EXPROPIANTE. Contenido de la "oferta razonada" que debe formular previamente al expropiado	58
EXPROPIACION AGRARIA. INFORME TECNICO. Su decisiva importancia para decidir acerca de la expropiación del fundo	63
APELACION. De la decisión definitiva del juez a quo sobre la indemnización reclamada, después de oído el dictamen de los peritos. En el caso, se apeló del dictamen de los expertos	65
CARRERA ADMINISTRATIVA	
COEXISTENCIA DE DOS PROCEDIMIENTOS DIFERENTES. Ley que debe prevalecer cuando hay coexistencia de dos procedimientos previstos por leyes diferentes para una misma situación	67
DESPIDO DEL EMPLEADO PUBLICO. Lo que es indispensable que haga la autoridad administrativa respecto a las causales contenidas en los literales del Decreto 211. Asistente de Estadística I	67
FUNCIONARIO, EMPLEADO O SERVIDOR PUBLICO. SELLADORES DEL HIPODROMO NACIONAL. La noción de funcionario, empleado o servidor público. El caso de los selladores de los juegos "5 y 6" y "El Marcador"	70

ANTIGUEDAD. Lo que configura el concepto genérico de antigüedad consagrado en el aparte único del artículo 51 de la Ley de Carrera Administrativa. Lo que envuelve el señalamiento de que el servicio debe haber sido prestado en “cargos anteriores”	77
FUNCIONARIO PUBLICO. El nombramiento y remoción de los servicios públicos como poder jurídico administrativo fundamental. La estabilidad del servidor de carrera	79
APELACION. Las apelaciones de las sentencias interlocutorias cuando produzcan gravamen irreparable y cuando sea urgente su ejecución	85
CARGOS DE ALTO NIVEL. El “alto nivel” a que se refiere el ordinal 3º del art. 4º de la Ley de Arrera Administrativa, desarrollado en la Letra A del Decreto 211	86

INTERNACIONAL PRIVADO

EXEQUATUR. De sentencia de divorcio dictada por el Tribunal en lo Civil y en lo Penal de Fresinone Italia	89
---	----

PROCESAL CIVIL

DESISTIMIENTOS	90
PERENCION	91
COMPETENCIA. DIVORCIO. La nueva competencia para conocer de los conflictos de competencia que se susciten entre Tribunales de la República. La Sala analiza los elementos de juicio para determinar el domicilio matrimonial	95
CONFLICTO DE COMPETENCIA. APELACION. CASACION. La apelación y el recurso de casación en los conflictos de competencia de conocer y de no conocer	98

OPOSICION AL EMBARGO. Las dos exigencias del artículo 469 del CPC	100
DOCUMENTOS PRIVADOS. OPOSICION EN JUICIO. La condición esencial para que puedan serles opuestos a determinada persona. Artículos que se infringen cuando el sentenciador les atribuye valor probatorio a documentos que se le opusieron a quien no los firmó	104
AUTOS DE MERA SUSTANCIACION. Dispositivo por el cual se cubren los vicios de los autos de mera sustanciación ..	105
INFORMES. La parte reitera en informes los alegatos que había hecho al interponer su apelación y el sentenciador no los toma en cuenta	107
REGLAS DE VALORACION DE PRUEBAS. En cuanto a los arts. 67 del CPC y 1° de la Ley Contra Despidos Injustificados	108
SENTENCIA. Casos en que la sentencia es imprecisa	109
CONTRADICTIO IN TERMINIS. SENTENCIA. Caso de manifiesta y textual contradicción en lo tocante a distribución de la carga de la prueba	110
SENTENCIA. Artículo infringido cuando el tribunal dicta su decisión sin ceñirse a lo alegado y probado en autos ...	112
SENTENCIA. NOMBRES DE LAS PARTES. El señalamiento del nombre de la parte condenada o absuelta en la sentencia cuando ésta decide sobre excepciones opuestas <i>in limine litis</i>	113
RECURSO DE CASACION Y DE NULIDAD. Fallos contra los que proceden	114
CASACION. ADMISIBILIDAD. En el fallo que declara sin lu-	

	Pág.
gar la excepción dilatoria de defecto de forma del libelo .	115
CASACION. ADMISIBILIDAD. CONSIGNACIONES. En el caso del auto que declara perecido el recurso de casación en virtud de que el anunciante no cumplió con las consignaciones del art. 425 del CPC	116
CASACION. ADMISIBILIDAD. RECUSACION. En el caso del auto que declara sin lugar la recusación	118
CASACION. ADMISIBILIDAD. APELACION. En el caso del auto que ordena oír la apelación del Tribunal de Primera Instancia en ambos efectos	119
CASACION. ADMISIBILIDAD. EJECUCION DE SENTENCIA. En el caso del auto dictado estando el proceso en fase de ejecución	120
CASACION. ADMISIBILIDAD. JUICIO DE INVALIDACION. El recurso de casación en un juicio de invalidación estimado en tres mil bolívares sin que se pueda determinar el interés principal del juicio	125
CASACION. ADMISIBILIDAD. RECUSACION. La casación en las sentencias de recusación	127
CASACION. PAPEL SELLADO Y PORTE DE CORREOS. Forma en que debe hacerse la consignación del papel sellado. La tasación de los derechos se hace estando vencido el término para las consignaciones. Cómputo de los cinco días para hacerse las consignaciones	128
CASACION. COSA JUZGADA. EXCEPCIONES. Lo decidido en primera instancia con respecto a la declaratoria sin lugar de la excepción de defecto de forma de la demanda causa cosa juzgada firme	133
TESTIGOS. SENTENCIA. El sentenciador no indica ni dice nada acerca de los hechos por los que fue interrogado el	

	207
	Pág.
testigo ni las respuestas que habría dado a los correspondientes particulares	134
CASACION. FORMALIZACION. Cuando no se califica el recurso ni se dice si es dentro de lo previsto en el artículo 420 ó 421 del CPC	135
CASACION. MEDIDAS PREVENTIVAS. En el caso del auto que decretó las medidas preventivas de embargo y secuestro de acuerdo con el artículo 443 del CPC	136
CASACION DE INMEDIATO (NO). INTERDICTOS. En el caso de la interlocutoria que ordenó al tribunal de la causa oír en ambos efectos la apelación que la parte querellante interpuso contra la sentencia definitiva de primera instancia que declaró con lugar la oposición formulada por el querellado	138
CASACION DE INMEDIATO (NO). EXCEPCIONES. En el caso de la excepción de inadmisibilidad, según sea declarada con o sin lugar	140
CASACION DE INMEDIATO (NO). REPOSICION. En el auto que revoca la decisión del juez de la causa por considerar improcedente la reposición que éste había decretado. Lo que es la sentencia definitiva formal	141
CASACION DE INMEDIATO (NO). EXCEPCIONES. En el caso de la interlocutoria que declara sin lugar la excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad activa y pasiva	143
CASACION DE INMEDIATO (NO). APELACION. En el caso del auto que confirma la decisión por la cual se admitieron las pruebas promovidas por una de las partes	144

MERCANTIL

CITACION. SOCIEDADES. APODERADO. La citación de las sociedades. Cuándo procede la citación en la persona del apoderado. La citación espontánea del apoderado	147
--	-----

CONTRATO DE PRESTAMO. Los dos requisitos que son necesarios para que caiga bajo la jurisdicción mercantil . . .	150
---	-----

TRABAJO

COMPETENCIA. Interpretación de la expresión "cualquier acción" del artículo 182 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia	152
--	-----

INTERMEDIARIO. PATRONO. Sus conceptos legales. Corrección interpretación del artículo 3 de la Ley del Trabajo y del artículo 3 del Reglamento de dicha Ley	154
--	-----

UTILIDADES. El actor pide que para determinarlas se practique una experticia complementaria del fallo; la demandada alega que no tuvo utilidades y el juez ordena pagarlas por el método de la sustitución	162
--	-----

UTILIDADES. Las dos vías que señala la Ley del Trabajo para pagar las utilidades al trabajador	163
--	-----

MENORES

COMPETENCIA. VIAJE AL EXTERIOR DE UN MENOR. Competencia para conocer de una solicitud de viaje al exterior de un menor ocurrida en una separación de cuerpos no contenciosa	164
---	-----

COMPETENCIA. PENSION ALIMENTICIA. Tribunal competente para conocer la cuestión relativa a la pensión alimenticia de los menores en un juicio de divorcio por ante un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, actuando como "Tribunal de Familia"	166
--	-----

DIVORCIO. MENORES. El sentenciador declara sin lugar la demanda de divorcio, pero ordena al juez de la causa abrir una averiguación para que dicte la providencia conducente en beneficio de la menor	168
---	-----

ABOGADOS

INTIMACION DE HONORARIOS. RETASA. Nacimiento para la intimada del derecho de retasa. Comienzo del término para ejercer la retasa	169
--	-----

AGRARIO

COMPETENCIA. En el caso de un interdicto restitutorio contra un sujeto y beneficiario de la Reforma Agraria	171
---	-----

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

RADICACION DE JUICIO. Casos en que puede usar de la facultad de pedir la radicación de los juicios el Fiscal General de la República	181
TESTIGOS. INHABILITACIONES. La inhabilitaciones relativas a los testigos como de derecho estricto	183
TESTIGOS. INHABILIDAD. El recurso en que se puede plantear la inhabilidad de los testigos y la apreciación o no de sus dichos	183
DETENTACION DE ESTUPEFACIENTES. Los elementos de este delito	184
CONFESION. Cuándo hace prueba contra el procesado	185
SENTENCIA. ANALISIS DE LAS PRUEBAS. La obligación del sentenciador en cuanto a las pruebas de autos	186
SENTENCIA. CITA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL CASO. REGLAS DE VALORACION DE PRUEBAS. Las diversas reglas de valoración del art. 261 del CEC. Obligación del sentenciador de citar la disposición adjetiva con respecto a la cual haya estimado la prueba	188

	Pág.
SENTENCIA. CONTRADICION. Cuándo existe la contradicción en la sentencia	189
SENTENCIA. INMOTIVACION. La recurrida contiene inmotivación y, sin embargo, la Sala no la anula. Casación Inútil	190
CASACION. ANTEJUICIO DE MERITO. El recurso de casación y la decisión que declara terminada la averiguación en un procedimiento de antejuicio de mérito	191
RECURSO DE CASACION. FORMALIZACION. La formalización cuando el recurso es a la vez de forma y de fondo	192
CASACION. ERROR DE PRONUNCIAMIENTO. Cuándo puede incurrir en dicho error el sentenciador de la Segunda Instancia	195
CASACION DE FONDO. FORMALIZACION. El requisito de la indicación del numeral del art. 331 del CEC en que se apoya cada denuncia de violación de Ley, con la cita del mismo	196
CASACION DE FONDO. FORMALIZACION. Requisitos de la formalización del recurso de casación de fondo	197